

DECRETO N° **0767**  
NEUQUEN, **24 MAY 1989**

VISTO:

La nota n° 144/89 S.B.S. producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la recategorización de la agente María Alejandra Pintos L.P.N°5718-Asistente Social-conforme lo establece el Escalafón del Personal Municipal en el Capítulo IX-Artículo 33°./ punto 3, correspondiéndole de acuerdo a ello la categoría 19;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración de Personal, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMUEVASE a la agente -Asistente Social- María Alejandra Pintos  
- - - - - L.P.5718 de la categoría 18 a la 19, a partir del 01-02-89, de /  
acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX-Artículo 33° punto 3, del Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la  
- - - - - interesada y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/  
- - - - - General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.-



*[Handwritten Signature]*  
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
ACUÑA  
SIFLETO  
LYNEN